Asunción, 13 de noviembre de 2024

Nota UOC Nº 535/2024

Señores
PARAGUAY SECURITY S.A.
Presente:

Me dirijo a ustedes con referencia al Contrato N° 10/2023 suscrito en el marco del Llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428.389, entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional y vuestra firma.

Al respecto, por este medio se notifica formalmente que a través de la Resolución SNPP N° 540/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se ha resuelto en su **Art. 1° AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia por 2,4 (dos coma cuatro) meses *y del monto del Contrato N° 10/2023 suscrito con la firma PARAGUAY SECURITY S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428.389, que corresponde a la suma de Gs. 1.977.399.998 (Guaraníes mil novecientos setenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido, que representa hasta el 20%*, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Se adjunta copia de la Resolución SNPP N° 540/2024.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

ABG. MONICA OSORIO
Directora Interina de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Gmail

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com>

REMITIR RESOLUCION SNPP N° 540/2024.

informes@paraguaysecurity.com <informes@paraguaysecurity.com> 14 de noviembre de 2024, 11:02 a.m.
Para: UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com>

Estimados,

Acusamos recibo de la notificación remitida.

Las pólizas requeridas serán endosas de acuerdo con lo solicitado y remitidas el día de hoy.

Saludos,

PARAGUAY SECURITY S.A.

[Texto citado oculto]